

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD007215

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3521/2024; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro.2955).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243521 OTD	3521 14/09/2024	BENITO AUGUSTO VASQUEZ CONTRER	2152401007	3.480.380		
DS 243521 OTD	3521 14/09/2024	MARIO CALDERON PERALTA	2152401007	3.480.380		
DS 243521 OTD	3521 14/09/2024	ADRIANA VENEGAS SALINAS	2152401007	2.991.845		
DS 243521 OTD	3521 14/09/2024	JORGE ANDRES HUENCHUN LUNA	2152401007	1.286.210		
DS 243521 OTD	3521 14/09/2024	CAROLINA MIQUEL CADENA	2152401007	1.980.861		
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				13.219.676
			TOTAL		13.219.676	13.219.676

La cantidad de :

TRECE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 13.219.676

FECHA :

